



30/01/2001 XVII CUMBRE HISPANO-PORTUGUESA

CONFERENCIA DE PRENSA CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, Y DEL PRIMER MINISTRO DE PORTUGAL, ANTONIO GUTERRES, AL TÉRMINO DE LA CUMBRE

Sintra (Portugal), 30-01-2001

Sr. Guterres.- Agradecemos su presencia y para mí, a título personal, es una gran alegría y un gran honor el haber presidido por quinta vez consecutiva, junto con el Presidente del Gobierno José María Aznar, esta Cumbre hispano-portuguesa. Son cinco años de cooperación política ejemplar, creo yo, que se han visto jalonados, no sólo por la solución de todos los contenciosos que existían entre ambos países, sino también por un impulso a nuestra cooperación bilateral y a nuestra coordinación en el marco europeo que creo que no tiene paralelo en la historia reciente de los dos países. Son cinco años durante los cuales España y Portugal se aproximaron de forma irreversible en la construcción de un destino común europeo.

Resulta imposible hacer una síntesis del volumen tan significativo de los temas acordados, de los acuerdos firmados durante esta Cumbre, de tal forma que ese volumen es relevante y extremadamente amplio. Me gustaría por eso limitarme a subrayar cuatro puntos que considero esenciales.

El primer punto tiene que ver con nuestra preocupación común por la seguridad de las personas, con la cooperación que establecemos y desarrollamos en la lucha contra la delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico de personas, y muy especialmente quisiera resaltar la cooperación que queremos que aumente significativamente en lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo.

En este sentido, quisiera manifestar al Presidente del Gobierno español, al Gobierno y al pueblo de España toda la solidaridad del Gobierno y del pueblo de Portugal. El terrorismo es una realidad intolerable en las sociedades democráticas, es un crimen abominable que tiene que merecer la más viva condena y repudio en todas las sociedades modernas. El pueblo portugués es totalmente solidario con las víctimas de las acciones terroristas que se han producido en el país hermano que es España y el Gobierno portugués desea colaborar de forma intensa con el Gobierno español en la lucha contra ese mismo terrorismo.

En este sentido, hemos acordamos crear inmediatamente un grupo de contacto, que va a organizar nuestros esfuerzos conjuntos en el seno de la Unión Europea, en el marco de

la aceleración de la creación de un Espacio común de Libertad, Seguridad y Justicia, y, sobre todo, para la rápida evaluación en la Unión Europea de instrumentos comunitarios en relación a tres cuestiones fundamentales: aclaración y simplificación de los procedimientos de reconocimiento de las decisiones judiciales y de extradición, establecimiento de un mandato de detención europeo, y avances en la armonización de las incriminaciones y de las sanciones en materia de terrorismo.

Durante la semana pasada el Gobierno portugués mantuvo consultas con los Comisarios Europeos y, en particular, con el Comisario Europeo responsable del Tercer Pilar, y queremos trabajar conjuntamente con España en el sentido de acelerar todo lo que ha de hacerse, dando cumplimiento a las Conclusiones de la Cumbre de Tampere, para que una realidad eficaz de lucha contra el terrorismo en el marco europeo pueda concretarse en el menor plazo de tiempo posible.

Éste es nuestro firme empeño, es nuestro compromiso ineludible para con el Gobierno español y el pueblo de España.

El segundo aspecto que quiero resaltar tiene que ver con la concreción, por primera vez en nuestra historia común, de una auténtica política ibérica de infraestructuras. El punto álgido que registramos en esta Cumbre ha sido la ratificación de la Agrupación Europea de Interés Económico, que une al Ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias de España y a la Red Ferroviaria de Alta Velocidad, S.A., de Portugal de Portugal, creando una entidad, cuya sede estará en Madrid, que tendrá un presidente portugués y que desarrollará conjuntamente nuestros proyectos de trenes de alta velocidad, creando también a ese nivel forma una verdadera red ibérica y uniendo Galicia, Oporto, Lisboa y Madrid de un modo que es cosa absolutamente indispensable para el futuro de los modernos enlaces entre ambos países.

Esto permite concretar en el aspecto ferroviario lo que ya veníamos realizando en el terreno de las autopistas. Ya en varias ocasiones tuve ocasión de decir que, cuando el Presidente José María Aznar y yo mismo llegamos al Gobierno, no había ningún enlace por autopista a ambos lados de la frontera. Dos autopistas españolas llegaban a la frontera y una autopista portuguesa llegaba a la frontera, pero en puntos diferentes. había autopistas. En este momento se puede ir de la Coruña a Lisboa por autopista y también de Lisboa a Madrid por autopista.

Yo tengo la oportunidad de aceptar la invitación del Presidente Aznar para participar este año en la inauguración del tramo Huelva-Ayamonte, con el cual se establecerá un tercer enlace por autopista entre ambos países.

También hemos acordado concluir al mismo tiempo el enlace de la autopista portuguesa Aveiro-Vilar Formoso con la autopista española que unirá Fuentes de Oñoro con Salamanca, en dirección a Valladolid. Por último, también se ha procedido a la concesión de la autopista que permitirá, del lado portugués, el enlace en Verín con la autopista de las Rías Bajas.

Es decir, tenemos bien sea planificados, bien en preparación y, en algunos casos, bien en construcción y, en otros, ya concluidos cinco enlaces por autopista que definen una red ibérica de autopistas integrada en una red europea de autopistas.

Lo mismo podríamos decir de la red eléctrica, de la red de gas y de todo un conjunto de otras infraestructuras, que poco a poco van creando un mercado ibérico integrado en el marco de la Unión Europea.

El tercer punto que me gustaría subrayar tiene que ver con una preocupación fundamental, una preocupación nueva en nuestras sociedades, pero en la que hemos acordado establecer formas muy intensas de cooperación entre los dos Gobiernos y espero que entre las dos sociedades; me refiero a la inmigración. Políticas de inmigración que queremos que se basen en valores de humanismo y de cohesión de nuestras sociedades; unas políticas de inmigración que nos permitan luchar contra la plaga de una inmigración ilegal y mafiosa intolerable, y que nos permitan también asegurar la integración armoniosa de las comunidades extranjeras en nuestras comunidades nacionales. Vamos a trabajar intensamente en distintos ámbitos, cooperando en uno de los que es seguramente uno de los mayores retos, sino el mayor reto, que supone para nuestras sociedades en el futuro próximo.

Para terminar, un momento para subrayar la enorme diversidad de acuerdos y de puntos donde vamos a establecer cooperaciones aún más reforzadas. Quisiera destacar dos áreas de cooperación nuevas: la ciencia y la tecnología, por una parte, y la cooperación propiamente dicha con países del sur, por otra parte.

Ya se han identificado y seleccionado cuatro proyectos concretos en este ámbito, con Marruecos, con Cabo Verde, con El Salvador y con Timor Oriental, que servirán de base al desarrollo, por primera vez entre los dos países, de una política sistemática de coordinación de nuestras cooperaciones, promoviendo acciones trilaterales de cooperación con diversos países del Sur, recordando así la que fue la cooperación pionera de nuestras empresas, que se unieron en inversiones comunes, concretamente en América Latina; y aquí subrayo lo que fue el reciente desarrollo de las empresas de telecomunicaciones. Pues bien, la acción pionera de nuestras empresas tiene ahora un segundo paso con el establecimiento de formas comunes de cooperación entre España y Portugal con estos países del Sur.

Finalmente, son debidas unas palabras de gratitud al Presidente del Gobierno español por parte del Gobierno portugués por la extrema atención que siempre ha dado, por el extremo compromiso personal que siempre ha tenido, para garantizar cuestiones de interés vital para nuestro país, como las que hacen relación a los problemas de las cuencas hidrográficas y a las redes de infraestructuras; cuestiones que han tenido, por parte del Gobierno español, una consideración, una atención y una eficacia en su resolución que nos han llegado siempre muy dentro.

Presidente.- Muchas gracias, querido Primer Ministro, querido Antonio, por tus palabras y por tu hospitalidad. Sabes que estamos muy satisfechos de estar aquí, en Portugal, de estar una vez más con nuestros amigos del Gobierno portugués y con la sociedad portuguesa. Quiero expresar, por lo tanto, nuestra satisfacción y nuestra gratitud.

Yo comparto plenamente las palabras que ha dicho el Primer Ministro Antonio Guterres, y ustedes me van a permitir que yo no las reitere. Respaldo plenamente cuál es el análisis del contenido de las relaciones entre España y Portugal. Creo que ambos podemos decir con satisfacción que a lo largo de estos cinco años se ha dado un impulso verdaderamente extraordinario a esas relaciones en muchos ámbitos y que lo

demostramos año tras año haciendo cada vez una cooperación más estrecha, más intensa, más reforzada, en distintos ámbitos, como él muy bien ha subrayado, entre Portugal y España.

Quiero decir que aprecio muy especialmente las palabras que el Primer Ministro Guterres ha manifestado en relación con la lucha contra el terrorismo. Sabemos bien cuál es el compromiso de cooperación y el compromiso de solidaridad del Gobierno portugués, y sabemos bien cuál es el compromiso que ha ratificado aquí expresamente el Primer Ministro en relación con lo que es la construcción en el ámbito europeo, que es el fin último de nuestros objetivos y el fin último del desarrollo de los Acuerdos de Tampere, de un espacio judicial común, un espacio de libertad común, un espacio de seguridad para todos los ciudadanos europeos, en el cual nos permita a todos superar los procedimientos que existen en algunos ámbitos en estos momentos.

Nuestro objetivo es un objetivo europeo y el compromiso español y portugués es impulsar ese compromiso europeo, de acuerdo con la Comisión, que ha hecho suyas las ofertas y las posiciones que en su momento suscribieron España e Italia al respecto; pero buscando, como digo, ese reflejo europeo, que es el que nos debe acoger a todos. Y yo espero y deseo que este año 2001 sea un año de avance muy especial en esta materia y que se pueda, si quedasen algunos flecos, culminar en la Presidencia española en el año 2002.

Quiero decir, por otra parte, que aprecio de una manera también muy especial y muy singular todas las iniciativas que Portugal ha adoptado en España en los últimos tiempos. El éxito de la presencia portuguesa en España, el éxito de la iniciativa Perfil Portugués en España, la continuidad de la misma, el incremento de nuestra relación política, comercial, de inversión, es sinceramente espectacular. Y yo espero que eso se siga manifestando así en el futuro.

Quiero reiterar, una vez más, que mi deseo es ver cada vez una mayor presencia portuguesa en España en todos los ámbitos de la vida española. Y estoy seguro de que el dinamismo, la actividad y la prosperidad propia de Portugal determinarán que eso sea cada vez más intenso y más importante.

Para mí tengo, por cierto, que es absolutamente absurdo en los momentos actuales que pudieran seguir rigiendo en nuestros países o en la vida de nuestros países esquemas que reflejasen viejas posiciones políticas o viejas posiciones históricas. Lo que a España y Portugal nos debe preocupar fundamentalmente hoy es cómo aprovechamos las inmensas oportunidades en el mundo de hoy, en la Unión Europea de hoy, en el mercado único que compartimos, con el euro que vamos a compartir, con el espacio geográfico que compartimos, con nuestra preocupación en Iberoamérica que compartimos, con los programas de cooperación; cómo podemos aprovechar mejor nuestras oportunidades. A partir de ese momento, es justo cuando tenemos que invitar a nuestras sociedades, desde esa mucho mayor interconexión en las infraestructuras, en todos los sectores económicos y también en el ámbito cultural y político, a una interrelación mucho mayor y a aprovechar correctamente, con mucha más ambición, nuestras oportunidades.

Creo, sinceramente, que estamos trabajando en ese camino y para mí es especialmente satisfactorio decir que existe esa comprensión de cuál debe ser el trabajo del futuro, tanto por la parte española, como por la parte portuguesa.

Quiero decir, por último, que hemos aprovechado también para ocuparnos de algo que sin duda es relevante. El año que viene tendremos citas importantes en España. Para nosotros será un placer recibir al Primer Ministro portugués y a sus colaboradores en distintas ocasiones; le recibiremos con motivo de nuestra próxima "Cimeira", de nuestra próxima Cumbre, pero le recibiremos al menos en tres ocasiones más: dos Consejos Europeos que tenemos que celebrar en España, más la reunión con todos los países de la América Latina y del Caribe. Por supuesto, todas las veces que quieran ir de más también están permanente invitados y será un placer.

Además de eso, teniendo en cuenta que Portugal desempeña la Presidencia de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, también en el primer semestre del año 2002, hay que coordinar, sin duda, esfuerzos tanto de Presidencia de la Unión Europea, como de Presidencia de la OSCE.

Guardamos nosotros un recuerdo extraordinario; no solamente un recuerdo, más que un recuerdo. Guardamos iniciativas e impulsamos iniciativas trascendentales para el futuro de la Unión Europea, nacidas bajo la Presidencia portuguesa, y yo espero y deseo que la Presidencia española pueda no solamente desarrollarlas y pueda fortalecerlas, sino plantear nuevas ambiciones al servicio de la Unión Europea y, por supuesto, de la relación entre Portugal y España.

P.- Quisiera conocer la opinión de los dos Jefes de Gobierno, dentro de lo que atañe a las infraestructuras ferroviarias, sobre si el AVE Madrid-Lisboa y el AVE Lisboa-Coruña son proyectos simultáneos, con qué horizonte de ejecución de obras y con qué financiación.

También me gustaría conocer una cuestión de ámbito nacional del Presidente Aznar. Su opinión sobre la situación política que vive Galicia después del debate de la moción de censura ayer y la convocatoria de elecciones autonómicas para la primera quincena de octubre.

Sr. Guterres.- Desde nuestro punto de vista, son dos proyectos conjuntos: un eje atlántico y un eje continental perpendicular, ligando en simultáneo a Galicia con el Norte de Portugal y a Portugal con España, desde un punto en la costa portuguesa hacia Madrid. Desde nuestro punto de vista, es un proyecto común que se va a concretar, seguramente, algunos años antes del final de la década y con una financiación que incluirá necesariamente a fondos europeos, a fondos presupuestarios de los dos países y, del lado portugués, seguramente también a fondos de naturaleza privada.

Nosotros estamos desarrollando distintos proyectos de participación del sector privado en la construcción y en la gestión de infraestructuras. Este sector será también necesariamente incluido en esa lógica de integración del sector privado en este esfuerzo común.

Presidente.- Ustedes tienen los documentos que han firmado el Ministro de Fomento y el Ministro de Equipamiento en su poder y, por lo tanto, yo no voy a insistir. Sólo me

parece que la firma de la Agrupación Europea de Interés Económico y los proyectos que hay que desarrollar y que ahora se tienen que definir me parecen de la mayor importancia. Yo creo que la conexión por alta velocidad entre Portugal y España, sin duda, es un elemento extraordinariamente importante también para nuestra relación en el futuro.

En relación con la segunda cuestión que usted me plantea, ¿qué quiere que le diga? Lo veo desde la normalidad. Las mociones de censura son unos instrumentos que están establecidos desde el punto de vista de funcionamiento institucional y las mociones de censura pueden producir dos resultados: uno, que se gane, cosa que no parece que haya ocurrido; otro, que se pierda, que es lo que parece que ha ocurrido, que a su vez tiene dos consecuencias colaterales: que desgaste a aquel que se quería censurar o que desgaste a aquel que se ha presentado. En mi opinión, se han producido dos cosas: que la moción de censura se ha perdido y, además, ha desgastado a los que han querido presentarla.

Por otra parte, a mí me parece muy bien si se quiere hacer las elecciones en el mes de octubre en Galicia. Quiero decir que también me parecería muy bien si las quisiesen hacer en el mes de junio o en el mes de septiembre, porque ésa no es mi responsabilidad; es la responsabilidad del Presidente de la Xunta de Galicia. Y estoy convencido de que el trabajo que se ha desarrollado allí en Galicia, muy especialmente por su Presidente, por el Presidente Manuel Fraga, es un trabajo que merecerá, una vez más, el respaldo de los ciudadanos gallegos.

P.- Señor Primer Ministro, quisiera saber si se ha resuelto la oposición española a la OPA de EDP sobre Hidrocantábrico. Quisiera también, si no es así, ver si hay soluciones para superar el bloqueo.

Sr. Guterres.- Es una Cumbre de Gobiernos y usted se está refiriendo a un tema empresarial; por supuesto que está en juego una acción de índole empresarial. Al ser en España, tendrá que ser conforme a la legislación española. El deseo del Gobierno portugués, por supuesto, es que las relaciones empresariales entre ambos países se desarrollen de la mejor forma posible y estamos convencidos de que por ambas partes habrá comprensión para buscar la mejor cooperación, en este caso, por los agentes eléctricos.

Presidente.- Déjeme que yo le diga una cosa. A mí me parece --sinceramente lo digo, y voy a procurar decirlo con la mayor claridad posible-- injusto que se pueda decir en España que el Gobierno de Portugal pone dificultades en la cooperación en la lucha antiterrorista con España y también me parece injusto que se diga en Portugal que España tiene prevención cuando aparecen inversiones portuguesas en España. Sinceramente, es injusto y, además, creo que es injusto y falso en los dos casos.

Yo creo que el Primer Ministro Antonio Guterres ha contestado muy oportunamente y lo que deseamos nosotros y, además, lo que desea España y el Gobierno español es que podamos avanzar hacia la constitución de un gran mercado único, integrado, de energía en la Península Ibérica, y eso, sin duda, tiene una relevancia muy importante y extraordinariamente significativa. Tampoco nos vamos a perder en lo que significan acciones u operaciones concretas que tienen, sin duda, un ámbito empresarial

determinado y que pueden tener distintas circunstancias en función de la composición de las empresas a la hora de hacer determinadas ofertas.

P.- Señor Guterres, yo quería saber cómo está el caso del señor Telletxea Amaya, que lleva siete meses pendiente de un recurso administrativo de su propio Gobierno, y creo que ayer concluía el plazo. Queremos saber si le van a dar la residencia o no, y, en el caso de que no se la den, si existe la posibilidad de que le envíen, de que le expulsen, a un tercer país.

Sr. Guterres.- Como sabe usted, en Portugal hay un principio de separación de poderes, como en cualquier Estado democrático; una separación entre el Poder Judicial y el Ejecutivo. Entonces, sobre la cuestión de la extradición sabrá usted que depende de una decisión judicial.

En cuanto a lo que usted plantea, sabrá también que las autoridades portuguesas competentes no han dado el permiso de residencia. Se ha presentado un recurso ante el Ministro de Administración Interna, el Ministro del Interior portugués, que lo resolverá en breve, en conformidad con la Ley y la política del Gobierno portugués. En cuanto a la Ley, no tengo por qué aclararlo y, en cuanto a la política del Gobierno portugués, es una política clara de repudio de todas las actividades de ETA.

P.- Para el Primer Ministro portugués. Quería saber sobre el espacio judicial europeo. Se crea un grupo de trabajo para avanzar, pero los objetivos ya están fijados desde Tampere. Lo difícil es cambiar la legislación, sobre todo si implica cambios en la Constitución. ¿El Gobierno portugués trabaja con algún plazo concreto para que dentro de un año, durante la Presidencia española, se haya dado un paso en ese sentido legislativo?

Para el Presidente Aznar, una cuestión interna, aunque tiene también que ver con el terrorismo. Quisiera saber su opinión sobre las declaraciones que hizo este fin de semana el Presidente del Partido Nacionalista Vasco, diferenciando entre los criterios que utiliza ETA para matar; también después, esta misma mañana, en una entrevista a Cataluña Radio, ha dicho que una coalición en un Gobierno del País Vasco entre el Partido Popular y el PSOE sería un motivo más para que ETA justificara sus acciones terroristas.

Sr. Guterres.- En nuestra opinión, es perfectamente posible. Nosotros queremos trabajar para garantizar que, sobre todo los tres puntos de los que hablamos, estén resueltos a nivel europeo antes de un año de tiempo. Hay --esto es importante clarificarlo-- entre España y Portugal dos situaciones constitucionales muy distintas. Las dos Constituciones son diferentes, lo que ha permitido, por ejemplo, a España ratificar el Tribunal Penal Internacional sin cambiar la Constitución, lo que no nos permite ratificar el Tratado del Tribunal Penal Internacional sin cambiar la Constitución y lo que explica por qué un acuerdo como el acuerdo firmado entre España e Italia es incompatible con la Constitución portuguesa.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno portugués a ese respecto? Es la de promover, y estamos desarrollándolo, un diálogo entre los partidos políticos en Portugal para hacer un cambio extraordinario de la Constitución para aceptar en el Derecho interno portugués las disposiciones del Tratado del Tribunal Penal Internacional y para abrir

una cláusula habilitante a los desarrollos del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia que permitan integrar en la legislación portuguesa las decisiones europeas en esta materia. Con estos desarrollos, que espero tengan la mayoría parlamentaria necesaria, Portugal estará en condiciones de participar plenamente en el esfuerzo, que consideramos de primera importancia, para dotar a Europa de los instrumentos eficaces, no solamente de lucha contra el terrorismo, sino también de lucha contra otras formas que amenazan la seguridad de los ciudadanos.

Presidente.- Yo quiero decir que aprecio e insisto muy especialmente en lo que acaba de explicar el Primer Ministro Antonio Guterres, y quiero añadir una cosa más: quiero que se piense que, cuando España e Italia formalizan esa iniciativa, no existe un compromiso de la Unión Europea, ni existe un compromiso de la Comisión Europea al respecto; existen los compromisos genéricos de Tampere sobre los cuales hay que avanzar, compromisos genéricos de Tampere que conocemos muy bien porque impulsamos también personalmente el Primer Ministro Guterres y yo.

Ahora la Comisión ha hecho suya esa iniciativa y lo lógico es que se desarrolle en el ámbito europeo, que es nuestra finalidad justamente: que se desarrolle en el ámbito europeo, buscando luego los impulsos, de una u otra forma, que se puedan dar en función de las circunstancias internas de cada país o de las circunstancias internas de cada Estado.

En relación con la pregunta que usted me ha hecho a mí, yo no le voy a hacer ningún comentario, porque qué más le gustaría a los que dicen ese tipo de cosas, que no son nada más, en gran medida, que provocaciones para que los demás estén permanentemente hablando de eso, provocaciones para buscar algunas consecuencias y, probablemente, provocaciones para caer en algunas trampas. Pero ya somos bastante mayores para no caer en ninguna provocación, por muy fuerte que sea y mucha envergadura que tenga. Lo mejor es no decir nada y, simplemente, que lo que se tiene que escuchar, se escuche. Y nada más.

P.- Antes hemos escuchado que ustedes remiten al ámbito estrictamente empresarial las relaciones entre EDP e Hidrocantábrico; pero, en mi opinión, cualquiera de sus dos Gobiernos tiene algo que decir en esto. Quisiera preguntarle al Presidente español si concedería autorización su Gobierno para la compra de Hidrocantábrico, en el supuesto de que EDP fuese una empresa de capital absolutamente privado, y preguntarle al señor Guterres si su Gobierno está dispuesto, para facilitar esta operación, a privatizar completamente EDP.

Sr. Guterres.- Nosotros tenemos un programa de privatización que se ha hecho en EDP por partes de su capital, con cuatro fases distintas de privatización y que continuará en el futuro, de acuerdo con lo que hicimos ya en distintas otras empresas públicas que se han privatizado. El ejemplo de este año más concreto es SIMPOR, que está entrando en la última fase de privatización para la alineación de los últimos 10 por 100 de participación pública de capital.

Presidente.- Como usted sabe muy bien, la estrategia de política económica del Gobierno español se ha sustentado, en gran medida, en tres ejes básicos: uno es el equilibrio y la estabilidad presupuestaria, de los cuales ustedes tienen recientes pruebas

muy claras; el segundo es toda la política de liberalizaciones, aumento de la competencia y privatizaciones, y el tercero es el capítulo de las reformas estructurales.

En el capítulo de las liberalizaciones y en el capítulo de las privatizaciones el Gobierno español tomó la decisión de privatizar, en la medida de sus posibilidades, que fueron amplias, el 100 por 100 de muchos sectores y el 100 por 100 de muchas empresas. En este momento el sector eléctrico español es un sector que está sujeto a una reordenación, a una transformación; hay distintas ofertas sobre unas empresas y, evidentemente, eso forma parte del capítulo de relaciones empresariales.

Existe un punto, efectivamente, sobre el cual usted dice que hay que manifestar una opinión, y es que una parte del capital de esa empresa portuguesa es capital público y, por lo tanto, eso afecta a la legislación española.

En todo caso, a lo que hay que esperar es a que los responsables económicos hablen entre ellos, a que las empresas también hablen entre ellas; pero, mientras tanto, téngase muy claro que es absolutamente injustificable que se pueda decir que existe ninguna prevención sobre ninguna inversión portuguesa, porque eso no responde, en absoluto, a la realidad. Al contrario, yo he declarado recientemente, y vuelvo a reiterar, que desearía una mayor presencia empresarial, comercial, inversora, de Portugal en España, y además espero que sea así. Pero los dos tenemos que cumplir la legislación, como es natural, y dar tiempo al tiempo para la resolución de algunas cuestiones.

P.- Yo quería pedirle al Presidente Aznar una valoración sobre las decisiones judiciales que han tomado en los últimos días el Supremo, sobre el "caso Liaño", y la Audiencia Nacional, sobre la congelación salarial del año 1997.

También quería preguntarle si va a relevar a los dos Ministros que han gestionado la crisis de las "vacas locas".

Presidente.- En relación con la segunda cuestión, la respuesta es bien sencilla: no. Yo no voy a relevar a ningún Ministro, claramente. En este momento lo que me preocupa es que se adopten todas las decisiones que se tienen que adoptar como consecuencia de las últimas decisiones de la Unión Europea; pero vuelvo a decir que el Gobierno español está haciendo lo que tenía que hacer y no ha dejado de hacer nada que tuviera que haber hecho. ¿Está claro? Hemos hecho lo que teníamos que hacer y, en consecuencia, lo vamos a seguir haciendo en coordinación y respetando y participando en las decisiones de la Unión Europea.

Ayer la Unión Europea tomó una serie de decisiones que nosotros vamos a aplicar en España y, a partir del día de hoy, están los Departamentos correspondientes esmerándose en ellas.

He dicho que es una situación difícil, es una situación complicada; sin duda tiene muchos problemas. Y vuelvo a reiterar que nuestra principal preocupación es garantizar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos y, por tanto, que todas las decisiones que se adopten sean para garantizar esa seguridad alimentaria, por encima de cualquier otra circunstancia.

Lo más fácil es pedir esta cabeza, la otra, la de más allá, y además no justificarlo, como es natural, o justificarlo indebidamente, haciendo a la gente, a las personas, responsables de lo que no lo son. Ésa es una cuestión que cada uno, en el ejercicio de su responsabilidad, la mide como quiera; y también me parece que es bastante fácil caer en posiciones demagógicas o fácilmente irresponsables.

En todo caso, la respuesta a su pregunta es claramente que no y, por lo tanto, para nosotros no hay cuestión en ese punto.

En relación con la segunda cuestión que usted me plantea, yo tengo entendido que el conjunto del mundo político y de la opinión pública en España era partidario de afrontar una reforma de la Justicia. Creo que en muchas ocasiones he escuchado y he leído a miembros del mundo judicial, a miembros de las asociaciones judiciales, del Poder Judicial, a representantes de todos los partidos políticos sin exclusión; he escuchado o he leído profundos análisis de medios de comunicación muy diferentes sobre la necesidad de afrontar la reforma de la Justicia, y el Gobierno también ha manifestado su deseo de afrontar una reforma del sistema de la Justicia en España, como yo hice muy expresamente palpable en el discurso de investidura y como hice palpable también en una campaña electoral que contó con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos españoles.

Me resulta sumamente interesante y sumamente curioso que ahora, después de que existe ese consenso y el Gobierno dice "ahora vamos a tomar la iniciativa para reformar la Justicia", ahora se critica la iniciativa sin conocer siquiera el contenido. Ahora se dice: "usted no tiene que hacer.". ¿No estábamos todos de acuerdo en que hay que reformar la Justicia? Pues, antes de criticar usted la iniciativa del Gobierno, tómese la mera responsabilidad de conocer un poco su contenido porque, a lo mejor, si conoce su contenido, luego lo puede criticar o a lo mejor lo puede apoyar. Pero estar de acuerdo desde hace años en hacer una cosa y, cuando se hace la cosa, criticar que se va a hacer, me parecen, sin duda, al menos, bastante pintorescas esa consideración y esas posiciones.

Yo, en consecuencia, le tengo que decir que el Gobierno buscará en esas iniciativas, que el Ministro de Justicia presentará próximamente, el mayor consenso posible, el mayor acuerdo posible, en lo que hemos denominado un Pacto de Estado para la Justicia en nuestro país. ¿Que eso no se puede conseguir, y vamos a hacer el mayor esfuerzo para conseguirlo? No le quepa a usted duda de que el Gobierno tiene un mandato de los electores y ese mandato de los electores, que le han dado una mayoría muy clara, lo planteará para, naturalmente, poner en marcha las iniciativas de mejora de nuestro sistema judicial.

Me perdona usted, porque es que no crea usted que la pregunta no tiene su miga. Esto para empezar, como usted diría.

Ahora usted me pregunta dos cuestiones concretas, y yo pido excusas. Una es una resolución del Tribunal Supremo, que ya ha dicho el Gobierno que el Gobierno la va a recurrir, y que ya he visto que la Fiscalía también entiende que el Gobierno tiene razones fundamentales para recurrirla. Y es que el Gobierno cree que el derecho de gracia, en su determinación y en su alcance, corresponde fijarlo al Gobierno, y siempre ha sido así hasta ahora. Entonces, el Gobierno desea que siga siendo así para el futuro,

para éste y para cualquier Gobierno. Pero el ejercicio del derecho de gracia, la prerrogativa del derecho de gracia, le corresponde, en su determinación y en su alcance, al Gobierno.

Nosotros, que somos extraordinariamente celosos y extraordinariamente respetuosos con lo que antes decía el Primer Ministro Guterres, la separación de poderes en el Estado de Derecho y las competencias de todos los ámbitos y de todos los poderes que conforman el Estado de Derecho, también deseamos que se sea respetuoso desde todos los ámbitos con las competencias y prerrogativas que tiene el Gobierno, en este caso, en el ejercicio del derecho de gracia; insisto, éste y cualquier Gobierno.

Quienes no sean capaces de entender esto demuestran que no son capaces de entender muy bien lo que significan las reglas de la separación de poderes y las reglas del funcionamiento del Estado de Derecho; lo cual, por otra parte, en algunos casos u opiniones que se manifiestan en España tengo que decirle que tampoco me extraña nada. Simplemente, lo que me puede preocupar es que tiren piedras contra un tejado que, supuestamente, en el futuro, a lo mejor les es propio.

La segunda cuestión que usted plantea es un comentario sobre una sentencia de la Audiencia Nacional en relación con los salarios de los funcionarios. Yo le tengo que decir ahí varias consideraciones.

El Gobierno ha presentado hoy el recurso correspondiente, que espero que sea aceptado y que, por lo tanto, la situación, por decirlo de esa manera, sea corregida y sea vuelta a la normalidad.

Yo le quiero decir lo siguiente: en primer lugar, en el año 1996, cuando nos faltaban diecisiete meses para la fecha en la cual se enjuiciaba a todos los países si cumplían o no las condiciones para llegar a la moneda única europea, en esa fecha España no cumplía ninguna de las condiciones exigidas par ser miembro del euro, ninguna. Dicho de otro modo, el Gobierno español tenía dos posibilidades: una, tomar unas decisiones que en diecisiete meses nos hiciesen cumplir todas las condiciones, o tomar otra decisión, que era renunciar a formar parte del euro desde el principio, que era, dicho sea de paso, prácticamente lo que se había decidido antes de la llegada de este Gobierno.

Como yo nunca acepté esa política, hice exactamente la política contraria, que era la política de que España formase parte del euro desde el primer momento. Y hoy España --añado-- y, afortunadamente, Portugal son miembros fundadores del euro, y eso es muchísimo más importante, no solamente para la vida interna de nuestros países, sino para la política de nuestros países en cualquier ámbito, que lo que mucha gente se pueda pensar o se pueda imaginar. Y eso convierte a España y a Portugal, probablemente, por una de las veces primeras, en países centrales de la Unión Europea, cosa que hace muy pocos años no hubiésemos soñado muchos de nosotros.

En consecuencia, le quiero decir que ésa es una decisión muy clara y que los responsables de que España no cumpliera ninguna de las condiciones tienen poco que criticar en relación con ese punto, muy poco que criticar.

En relación con esa misma cuestión, le quiero decir lo siguiente: la capacidad para aprobar los Presupuestos Generales del Estado le corresponde a las Cortes Generales en

España, al Parlamento portugués o al Parlamento español. Es el Congreso de los Diputados, son las Cámaras Legislativas las que aprueban una Ley, que es la Ley de Presupuestos, y ejercitan su capacidad legislativa. Naturalmente, cuestionar la capacidad legislativa de unas Cámaras, decir que el Parlamento portugués o el Parlamento español, cuando aprueba la Ley de Presupuestos, no está ejercitando su capacidad legislativa, se puede decir, pero lo que no se puede es pedir que se esté de acuerdo en eso, y no estamos de acuerdo en eso.

La expresión más importante del Poder Legislativo, históricamente, en un Estado de Derecho, en una democracia, es, tal vez, la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Y eso no puede estar condicionado, en ningún caso, por ninguna otra circunstancia. Por tanto, nos preocupa mucho que se pueda condicionar la capacidad legislativa, como les preocupa también, efectivamente, a las Cámaras.

En tercer lugar, le tengo que decir: hay unos recursos planteados y lo que hay que esperar es a que se sustancien esos recursos, y me parece absolutamente irresponsable que desde posiciones políticas, responsables de que España no cumpliera ninguna de las condiciones del euro, no se entienda tampoco lo que es el juego elemental de la separación de poderes y del Estado de Derecho, tampoco en este asunto, y ni siquiera se espere a lo que es la sustanciación de los recursos que se van a plantear.

Para que nos entiendan bien algunos amigos --y con esto termino--, imagínese usted que en el año 2004, antes de celebrarse las próximas elecciones generales, el Gobierno que yo presido firma unos acuerdos con las centrales sindicales para los próximos diez años con subidas salariales del 7 por 100 al año, y se le dice al Congreso de los Diputados que no puede cambiar eso por la Ley de Presupuestos. Yo sinceramente creo, con todos los respetos a lo que significan las resoluciones judiciales y el deseo de que sean corregidas con los recursos correspondientes, hay algunas personas en el ámbito político de la vida política española que no meditan suficientemente lo que dicen.

Perdón por la extensión de la respuesta; pero, como ha comprobado usted, no me faltaban ganas en contestarla.

P.- Siguiendo con el tema de los funcionarios, me gustaría preguntarle si no teme que este nuevo frente abierto con los sindicatos pueda enturbiar lo que es el diálogo social para la reforma laboral.

No me ha quedado claro, cuando ha respondido sobre el tema de Xabier Arzalluz, si usted es partidario, como han pedido el PP y el PSOE, de que haya iniciativas judiciales contra el Presidente del PNV, de que actúe el Fiscal General.

Presidente.- Yo no le voy a decir al Fiscal General si tiene que tomar iniciativas o no tiene que tomar iniciativas, porque el Fiscal General las puede tomar, evidentemente, en el ejercicio de sus funciones. Yo lo que le quiero decir es que, desde mi punto de vista, desde hace mucho tiempo sé muy bien las provocaciones que se buscan, y yo no estoy dispuesto a caer en ningún tipo de provocación. Y le digo más: las va a escuchar usted mayores, las va a escuchar usted de mayor grosor, las va a escuchar usted de mucha mayor brutalidad, y lo que van a querer es que se caiga cada vez con más intensidad en ellas. Que no cuenten conmigo para eso. Me basta con que se escuchen; simplemente, que se escuchen. Con eso ya es suficiente.

Sr. Guterres.- Muchas gracias.